



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Unidad Mexicali

Convocatoria 2017-2



Para reingreso de alumnos que interrumpieron sus estudios

A todas las personas que habiendo cursado alguno de los programas educativos que se ofertan en la **Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Mexicali** que interrumpieron sus estudios y desean obtener su reingreso al mismo programa en el próximo período lectivo 2017-2 (agosto-diciembre), se les convoca a realizar el trámite de reinscripción correspondiente del **22 de mayo al 09 de junio de 2017**, siempre y cuando no se encuentren en los casos que se mencionan a continuación:

- a) Cuando medie por escrito la solicitud de baja definitiva respecto del programa educativo en el que estaba inscrito.
- b) Haya Interrumpido sus estudios por un periodo mayor a dos años.
- c) Por haberse excedido del plazo establecido en el Normas Escolares para cursar los estudios.
- d) No haya acreditado un curso obligatorio después de agotar las oportunidades en los términos de las Normas Escolares.
- e) Si le es imputable la falsedad total o parcial de un documento escolar presentado para efectos de cualquier trámite escolar, su identidad o nacionalidad.
- f) Por haber sido sancionado con la expulsión definitiva de la Universidad, de conformidad con lo establecido en el Normas Escolares.

Recepción de solicitudes:

- 1) Las personas interesadas deberán solicitarlo por escrito debidamente firmado, indicando matrícula y razón por la cual interrumpió sus estudios.
- 2) La solicitud se entregará en servicios escolares de la Unidad Mexicali.
- 3) La respuesta a la solicitud será en un periodo máximo de cinco días hábiles.

Mayores Informes en: UPN-Mexicali, calle José A. Torres s/n esq. Río Mocerito, colonia Independencia Magisterial; al Tel. 566-20-60, ext. 106, o, a la dirección electrónica: serviciosescolares@upnmexicali.edu.mx